INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28/11/2025	Numero de contrato:	CD-57-2025-8291
Datos del Contratista (nombres y apellidos-número de identificación)	MÓNICA MARCELA SÁNCHEZ AGUIRRE C.C. 1.101.6826.615		
Fecha de inicio contrato:	13/11/2025	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31/12/2025
Periodo del informe:	Un primer informe al veintiocho (28) de noviembre de 2025	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO ENCOMENDADOS		
Valor del contrato	$ 10.920.000 diez millones novecientos veinte mil pesos M/L		
Supervisor	NELSON PATRON C.C No. 92.642.351		
Cargo	Secretario de Despacho		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que	-Asignar, revisar y proyectar las peticiones asignadas en desarrollo de las funciones contractuales en la oficina de Gestión urbanística a través de la aplicación SIGOB - Asesorar y proyectar los requerimientos de los entes de control externos relacionados con las obligaciones contractuales especialmente en el

considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría • Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados. • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición y seguimiento de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente. • Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración, especialmente los relacionados con la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual. • Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias	área de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Atender al usuario a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Proyectar, revisar y aprobar los actos administrativos emitidos en el área publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asignar y realizar seguimiento a las visitas técnicas elaboradas por arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística. - Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas por el grupo de arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística, determinando el cumplimiento de los requisitos para el registro de la publicidad exterior visual y ocupaciones del espacio público. - Asistir jurídicamente a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en las reuniones que sean encomendada. - Realizar seguimiento y actualización a la verificación de elementos de gran impacto – vallas- mogadores – mupis – paraderos. - Analizar, redactar y conceptuar sobre las normas publicidad exterior visual y ocupación del espacio público y demás asuntos en lo que se considere pertinente. - Analizar, redactar y conceptuar al despacho en la elaboración de conceptos jurídicos - Realizar y presentar el seguimiento a los proyectos a cargo del área en el Plan de Desarrollo y las metas de gestión dispuestas en Mypg

	- Coordinar, capacitar y actualizar la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS.

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 28 de noviembre del 2025.

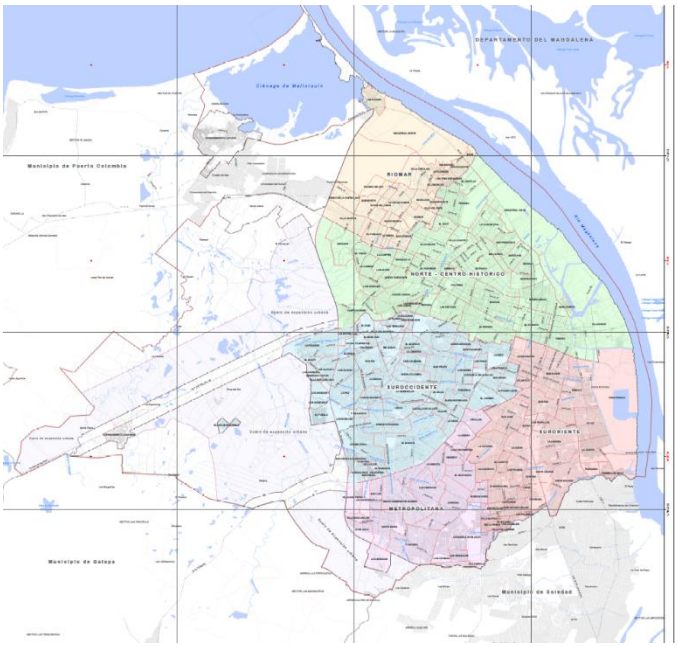


MONICA SANCHEZ AGUIRRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP

INFORME DE ACTIVIDADES

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato prestación de servicios profesionales jurídicos No. **CD-57-2025-8291** correspondiente a un primer pago el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

Dentro de las competencias conferidas mediante Decreto No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público se permite comunicarle que es la competente para:



Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente".

"(…)

… Verificar la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual, en el marco de lo establecido en el marco legal vigente.

"*Expedir los permisos de ocupación temporal del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuando no sea necesario la instalación de estructuras temporales, itinerantes o portátiles, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.*

Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes, de conformidad con las normas vigentes.

Para ello, es necesario tener en cuenta lo establecido dentro del marco dela Ley 140 de 1994, definiendo la publicidad exterior visual la misma comoel medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatones o vehiculares, terrestre, fluviales, marítimas o aéreas.

Así mismo lo dispuesto por el Decreto Distrital 0212 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial -, establece en su artículo 552 las *"CONDICIONES PARA EL MANEJO DE MARQUESINAS Y OTROS*
ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA. Se entenderá por elementos salientes abiertos y marquesinas, aquellos elementos constructivos u ornamentales no habitables ni ocupables permanentemente (marquesinas, parasoles, toldos-techos, carpa y pérgolas), cuya función es proteger a la población, de las inclemencias del tiempo; tales como el sol, lluvias, entre otros, (…)".

MARCO NORMATIVO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Ahora bien, las normas que regulan la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

1. Ley 140 DE 1994 Por Medio De La Cual Se Regula La PublicidadExterior Visual En El Territorio Nacional.
2. Acuerdo 006 de 1998
3. Decreto 0589 DE 1998 (Avisos –Vallas Fijas Y En Vehículo
4. Automotor-Pendones – Pasacalles)
5. Decreto 352 de 2004 Por Medio De La Cual Se Regula La Publicidad Exterior Visual tipo móvil.
6. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
7. Decreto 332 de 2015 Por Medio De La Cual Se Regulan Las PantallasLed
8. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
9. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

MARCO NORMATIVO DE ELEMENTOS SALIENTES DE CUBIERTA

Las disposiciones normativas por las cuales actualmente se rigen loselementos salientes de cubierta son las siguientes:

1. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
3. Resolución 0068 de 2021 Ministerio de Cultura y Patrimonio

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

-ASIGNAR, REVISAR Y PROYECTAR LAS PETICIONES ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SIGOB

- **PETICIONES ASIGNADAS – PROYECTADAS – REVISADAS**

Las peticiones correspondientes a publicidad exterior visual y ocupación de la zona de antejardín con elementos salientes son asignadas a mi usuario Msanchez, por parte de la oficina de Gestión Urbanística, a través de la plataforma DOZZIER

Una vez realizado la revisión procedo a proyectar la respuesta teniendo en cuentas los antecedentes ya radicados ante esta dependencia o en su defecto se realiza un reparto de estas entre los compañeros del equipo.

Dentro de esta asignación, se asesora y revisan los proyectos de respuestas dadas a las peticiones por del resto del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado. Así mismo proyecto las directamente asignadas a mi cargo.

- **PROYECTAR, REVISAR Y APROBAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL ÁREA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Los actos administrativos expedidos dentro de área son proyectados revisados y/o modificados antes de pasar para las firmas respectivas de los funcionarios encargados.

RESOLUCIONES MOVIL Y AVISO

FIRMADAS	PROYECTADAS
12	15

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
(F) Fecha Solicitu	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble O Placa Vehicu	(C) Estado De La Solicitu	(C) Tipo De Publicidad	(C) Clase/medic	(N) Cantic	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso	(N) RESOLUCION
11/11/2025	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	NUM515	C 72 41C 64	MOVIL	PARTICULAR	1	13/11/2025	31/12/2025	0577-2025
6/10/2025	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL	EJR605	REGISTRO	MOVIL	PARTICULAR	1	13/11/2025	31/12/2025	0576-2025
15/1/2025	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	C 53 46 192	REGISTRO	AVISO	12M2	1	25/11/2025	31/12/2025	0583-2025
2/9/2025	ETERNIT COLOMBIANA S.A.	VIA 40 K 67 Zona industrial L3	REGISTRO	AVISO	9.3M2 8.9M2	2	25/11/2025	31/12/2025	0584-2025
1/7/2025	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. ALKOSTO	C 74 38D 113	REGISTRO	AVISO	7.14M2	1	25/11/2025	31/12/2025	585
28/2/2025	SURAMERICANA COMERCIAL S.A.S - DOLLARCITY	C 30 4B 120	REGISTRO	AVISO	11.52M2	2	25/11/2025	31/12/2025	0586-2025
28/1/2025	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	K 51B 87 50	REGISTRO	AVISO	12M2	52	25/11/2025	31/12/2025	0587-2025
6/2/2025	BANCOLOMBIA	K 53 68B 125	REGISTRO	AVISO	9.6M2	1	25/11/2025	31/12/2025	0588-2025
15/5/2025	JUNGHEINRICH COLOMBIA S.A.S	LCN753	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	25/11/2025	31/12/2025	0592-2025
14/5/2025	JUNGHEINRICH COLOMBIA S.A.S	LCN749	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	25/11/2025	31/12/2025	0591-2025
14/5/2025	JUNGHEINRICH COLOMBIA S.A.S	LQK636	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	25/11/2025	31/12/2025	0589-2025
15/5/2025	JUNGHEINRICH COLOMBIA S.A.S	LQK643	REGISTRO	MOVIL	PUBLICO	1	25/11/2025	31/12/2025	0590-2025

RESOLUCIONES VALLA Y LED

FIRMADAS	PROYECTADAS
0	1

(C) Cliente	(C) Ubicación	(N) No.Ca	(C) Area Publicita	(C) No. Registro (RESOLUCIO	(F) Fecha De Traslado DE RESOLUCION	(N) Impuesto	(N) Valor Total	(D) Traslado Al Distrito FECHA EN PAGO F	EXPEDIENTE	VIGENCIA HASTA
PROYECTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S	C 110 6 361	1	48M2			20250057859	$ 6.138.000	28/8/2025	137-19	31/12/2025

RESOLUCIONES DE ARCHIVO

FIRMADAS	PROYECTADAS
0	16

RESOLUCION DE ARCHIVO	FECHA	EXP	NOMBRE	ABOGADO	TPO DE PUB	VIGENCIA QUE SE ARCHIVA	QUILLA
		012-24	ARTKANGEL		AVISO	2024	3
		011-24	AG TEX GROUP S.A.S		MOVIL DBB444	2024	4
		047-20	MEDIA ART		VALLA	2024	6
		350-16	UNIDROGAS		PANTALLA	2023-2024	8
		040-23	PAR INVESTMENT S.A.S - TRAMITE 1		MOVIL	2024	12
		040-23	PAR INVESTMENT S.A.S - TRAMITE 2		MOVIL	2024	13
		040-23	PAR INVESTMENT S.A.S - TRAMITE 4		MOVIL	2024	14
		040-23	PAR INVESTMENT S.A.S - TRAMITE 5		MOVIL	2024	15
		030-24	COSNTRUCTORA BOLIVAR - CASTELLANA 51		AVISO	2024	16
		026-17	RESTAURANTE TERRAZA DE LA 96		MARQUESINA	2023-2024	22
		023-24	JARDIN INFANTIL LOVELY KIDS SAS		MARQUESINA	2024	24
		133-19	HERMANOS SOLANO DELGADO & CIA LTDA		VALLA	2023-2024	27
		136-21	ROMPOY SABOR BARRANQUILLA (UYW191-TDV195-TDV193)		MOVIL	2025	
		136-21	ROMPOY - POLITECNICO - STN913		MOVIL	2025	
		044-24	ARTURO CALLE - PARQUE ALEGRA				

RESOLUCIONES DE MARQUESINAS

FIRMADAS	PROYECTADAS
0	3

(F) Fecha Solicitud	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble	(C) Estado De La Solicitud	(C) Tipo De Publicidad	(N) Cantidad
16/07/2025	ANA MARIA CARCAMO VEGA	K 26A 76 08	REGISTRO	MARQUESINA	1
22/07/2025	DIA MAESTRE QUINTERO TERRAZA DE LA	K 47 95 46	REGISTRO	MARQUESINA	1
22/07/2025	JARDIN INFANTIL LOVELY KIDS SAS	K 43 87 119	REGISTRO	MARQUESINA	1

Evidencia 2

- **ASIGNAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS VISITAS TÉCNICAS ELABORADAS POR ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.**
- **REQUERIR, ESTUDIAR, COTEJAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LOS INFORMES DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS POR EL GRUPO DE ARQUITECTOS QUE PERTENECEN A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, DETERMINANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.**

- **VISITAS TECNICAS**

Dentro del proceso para el registro de la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público, se encuentra los informes técnicos elaborados por los arquitectos que pertenecen a la oficina de Gestión Urbanística.

Para el cumplimiento de esta etapa procesal, las visitas son asignadas a través de comisiones, una vez elaborados son revisados, cotejados y analizados de conformidad con lo solicitado por el peticionario y las normas vigentes.

Culminando el trámite, con el impulso del informe ya se negando o aprobado lo requerido por el peticionario y requiriendo los documentos necesarios para la expedición del registro respectivo.

PROGRAMADAS	REALIZADAS	IMPULSOS
23	11	4

Evidencia 3

RECAUDO A CORTE 20/11/2025

Funciones generales desarrolladas

- Expedir y remitir los volantes de pago correspondientes a las liquidaciones de los impuestos y tasas vigentes para la publicidad exterior visual

ITEM	IMPUESTO	2025
29	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$1.135.530.000,00
85	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD TIPO LED	$135.036.000,00
50	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$38.859.000,00
51	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$169.395.000,00
40	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$405.000,00
39	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$4.056.000,00
38	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$5.541.000,00
37	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$154.686.000,00
	TOTAL	**$1.643.508.000,00**

OPERATIVIDAD

Funciones generales desarrolladas

- Coordinar y realizar operativos de publicidad exterior visual en distintos sectores del Distrito de Barranquilla.

OPERATIVOS 2025

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
PUBLICIDAD			**1**	
VALLA			2	1
MOVIL		2	4	
AVISO	1		2	1
CARTELERAS	1		1	
MUPIS		3	1	
PARADEROS		2	1	1
MOGADORES			1	
PANTALLA				
PUENTES				
LIMPIEZA		1		
CONSTRUCCION	4	1		
CENTRO COMERCIALES				
TOTAL	6	9	13	3

TOTAL	31
ANUAL	30
PENDIENTE	-1

Se cumple la meta propuesta dentro del plan de acción a un mes de terminar la vigencia 2025.

Evidencia 4

- ANALIZAR, REDACTAR Y CONCEPTUAR SOBRE LAS NORMAS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS ASUNTOS EN LO QUE SE CONSIDERE PERTINENTE.

1. Se proyecta y presenta el acto administrativo de registro de la publicidad exterior visual para las elecciones a presidencia de la república a realizarse en mayo del 2026.

2. Se realiza un informe sobre el aprovechamiento económico de la zona de antejardín así:

DECRETO 0823 DE 2020

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ZONA DE ANTEJARDÍN
Carrera 51b y 52 entre calles 76 y 81

POLIGONO	CAE 2			
CARRERA 51B ENTRE 76 Y 79				
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	OCUPACIÓN ANTEJARDIN	PUBLICIDAD	MARQUESINA / CERRAMIENTO	
CASA DE LOS BUENOS TIEMPOS	NO	NO (ICA)	NO	
BALTAZHAR	NO	NO (ICA)	NO	
BUFFALO GRILL	SI	NO (ICA)	SI	
HARISSA	SI	NO (ICA)	SI	

POLIGONO	CAE			
CARRERA 51B ENTRE 79 Y 80				
ALITAS TO GO	SI	NO (ICA)	SI	
FIORDI	SI	NO (ICA)	SI	
VARADERO	SI	NO (ICA)	SI	
LA ÚNICA	SI	NO (ICA)	SI	
LA PROSCIUTTERIA	NO	NO (ICA)	SI	
BASICO GOURMET	NO	NO (ICA)	SI	
HAMACHI -BLUE BAKERY	SI	NO (ICA)	SI	

POLIGONO	PC 1			
CARRERA 52 ENTRE 76 Y 79				
NENA LELA	SI	NO (ICA)	SI	
OLIVIA	SI	NO (ICA)	SI	
IL GRECCO	SI	NO (ICA)	SI	
AMALFI	SI	NO (ICA)	SI	SI
MISTURA	NO	NO (ICA)	NO	
LA PATRONA	SI	NO (ICA)	SI	
DON ERNESTO	SI	NO (ICA)	SI	

CUZCO	SI	NO (ICA)	SI	
ANTES FUNCIONABA - EL LEGENDARIO	SI	NO (ICA)	SI	
NOA -BAR LAO	SI	NO (ICA)	SI	SI

POLIGONO	**CAE-2 ESQUINEROS DE RESTO PR-4**			
CARRERA 52 ENTRE 79 Y 81				
LA VILLA	SI	NO (ICA)	SI	
LA MATRIARCA	NO	NO (ICA)	NO	

POLIGONO	**CAE-2**			
CALLE 79 ENTRE 51 Y 51B				
LA BRASILIA	SI	NO (ICA)	SI	
PASTA DIVINA	SI	NO (ICA)	SI	
PALLADIUM	SI	NO (ICA)	SI	
MANTÚ	SI	NO (ICA)	SI	SI
SEPTIMO	SI	NO (ICA)	SI	

POLIGONO	**CAE-2**

CARRERA 53 ENTRE 79 80

POLIGONO	**CAE-2**			
CALLE 79 ENTRE 51 Y 51B				
TIGRE RESTAURANTE	SI	NO (ICA)	SI	SI

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	**TOTAL**	**OCUPACIÓN ANTEJARDIN**	**PUBLICIDAD**	**MARQUESINA / CERRAMIENTO**
CARRERA 51B ENTRE 76 Y 79	4	2	0	2
CARRERA 51B ENTRE 79 Y 80	7	5	0	7
CARRERA 52 ENTRE 76 Y 79	10	9	0	9
CARRERA 52 ENTRE 79 Y 81	2	1	0	1
CALLE 79 ENTRE 51 Y 51B	5	5	0	5
CARRERA 53 ENTRE 79 80	1	1	0	1
TOTAL		22	0	24

CARRERA 51B ENTRE 76 Y 79

3. **CASA DE LOS BUENOS TIEMPOS:**

OCUPACIÓN	**NO**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**NO**





4. **BALTAZHAR**

OCUPACIÓN	**NO**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**NO**



5. **BUFFALO GRILL**

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**



6. **HARISSA**

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**



CARRERA 51B ENTRE 79 Y 80

7. **ALITAS TO GO**

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**

8. **FIORDI**

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**SI**
MARQUESINA	**SI**



9. VARADERO

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**SI**
MARQUESINA	**SI**



10. LA ÚNICA

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**SI**
MARQUESINA	**SI**



11. LA PROSCIUTTERIA

OCUPACIÓN	**NO**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**



12. BÁSICO GOURMET

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**



13. HAMACHI -BLUE BAKERY

OCUPACIÓN	**SI**
PUBLICIDAD	**NO (ICA)**
MARQUESINA	**SI**



4. Se elabora respuesta a la oficina jurídica respecto del requerimiento previo al incidente de desacata del siguiente proceso.

 Expediente No. 0800133003- 2017- 00326-00
 MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
 DEMANDANTE: Orlando Manjarrez y otros
 DEMANDADO: DEIP DE BARRANQUILLA y otro

5. Presentación de publicidad exterior visual – elementos salientes y aprovechamiento:

RECAUDO POR ELEMENTO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ITEM	IMPUESTO	2025
29	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$1.135.530.000,00
85	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD TIPO LED	$135.036.000,00
50	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$38.859.000,00
51	IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$169.395.000,00
40	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$405.000,00
39	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$4.056.000,00
38	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$5.541.000,00
37	TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$154.686.000,00
	TOTAL	**$1.643.508.000,00**

META	$ 1.300.000.000
RECAUDADO	$ 1.643.508.000
	$ 343,508,000

RECAUDO POR MARQUESINAS

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

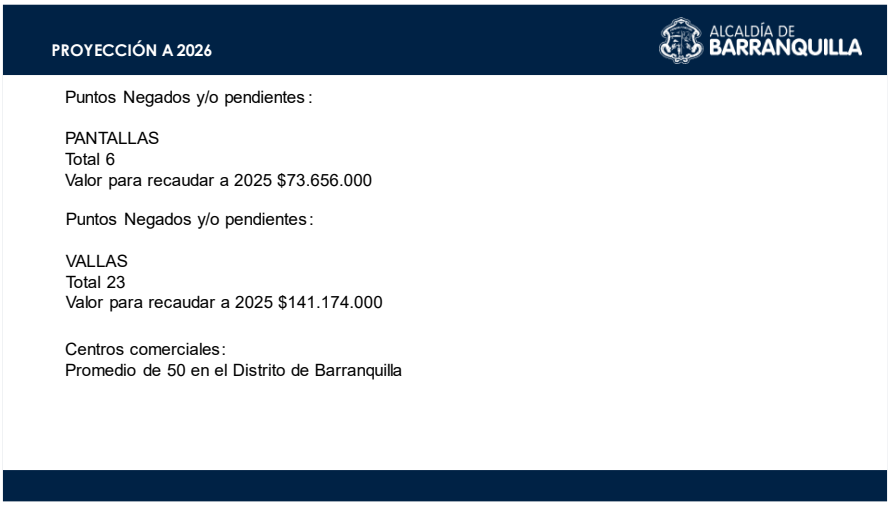
	LIQUIDADOS	PAGADOS	ANULADOS	PENDIENTES
ENERO	$6.140.000,00	$4.912.000,00	$1.228.000,00	$0,00
FEBRERO	$2.456.000,00	$0,00	$2.456.000,00	$0,00
MARZO	$4.912.000,00	$3.684.000,00	$1.228.000,00	$0,00
ABRIL	$1.228.000,00	$1.228.000,00	$0,00	$0,00
MAYO	$8.596.000,00	$2.456.000,00	$2.456.000,00	$3.684.000,00
JUNIO	$7.368.000,00	$2.456.000,00	$2.456.000,00	$2.456.000,00
JULIO	$41.752.000,00	$24.560.000,00	$6.140.000,00	$11.052.000,00
AGOSTO	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
SEPTIEMBRE	$8.956.000,00	$4.912.000,00	$1.228.000,00	$2.456.000,00
OCTUBRE	$8.596.000,00	$3.684.000,00	$0,00	$4.912.000,00
NOVIEMBRE	$11.052.000,00	$0,00	$0,00	$11.052.000,00
TOTAL	$101.056.000,00	$47.892.000,00	$17.192.000,00	$35.612.000,00

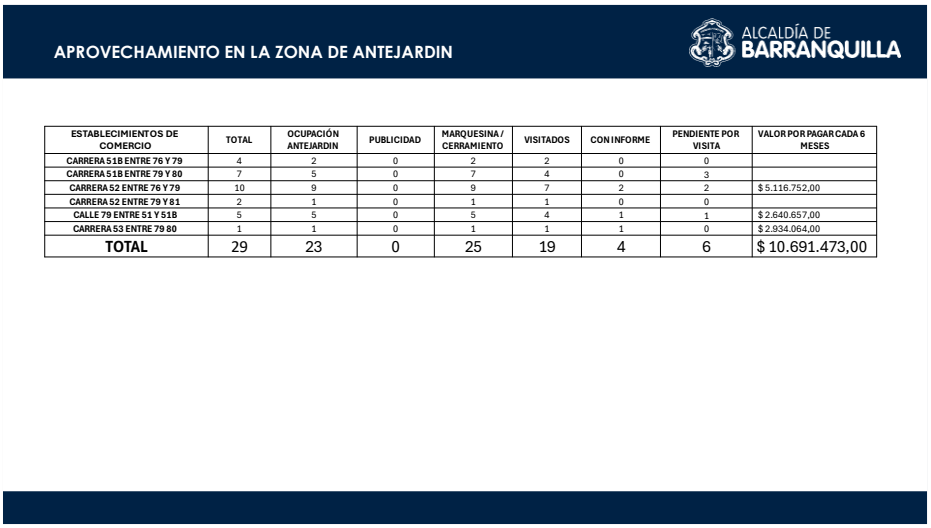
PROYECCIÓN A 2026

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

	PAGADOS 2025	PROYECCIÓN 2026
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$969.804.000,00	$1.051.615.815,58
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD TIPO LED	$135.036.000,00	$146.427.518,62
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$38.859.000,00	$42.137.111,19
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$169.395.000,00	$183.685.013,76
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$405.000,00	$439.165,45
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$3.894.000,00	$4.222.494,43
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$5.541.000,00	$6.008.433,90
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$144.333.000,00	$156.508.805,40
TOTAL	$1.467.267.000,00	$1.591.044.358,32

Esta proyección es con lo liquidado del 2025, no incluye lo liquidado en el 2025 del 2024



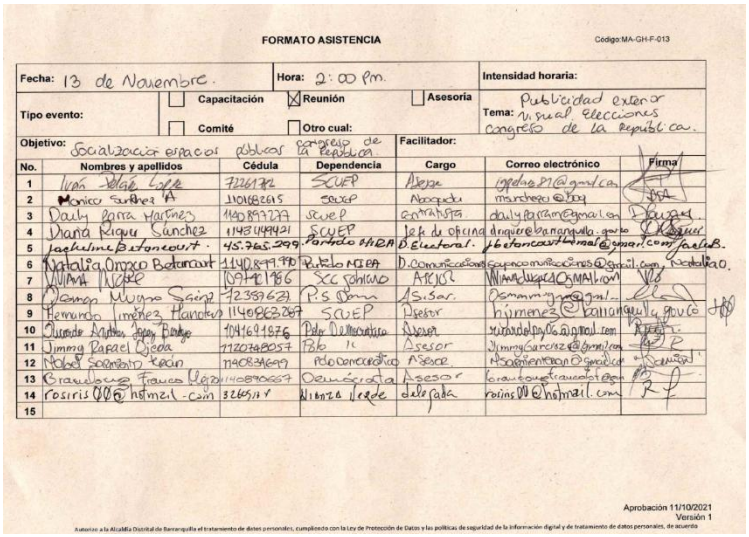


ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	TOTAL	OCUPACIÓN ANTEJARDIN	PUBLICIDAD	MARQUESINA / CERRAMIENTO	VISITADOS	CON INFORME	PENDIENTE POR VISITA	VALOR POR PAGAR CADA 6 MESES
CARRERA 51B ENTRE 76 Y 79	4	2	0	2	2	0	0	
CARRERA 51B ENTRE 79 Y 80	7	5	0	7	4	0	3	
CARRERA 52 ENTRE 76 Y 79	10	9	0	9	7	2	2	$ 5.116.752,00
CARRERA 52 ENTRE 79 Y 81	2	1	0	1	1	0	0	
CALLE 79 ENTRE 51 Y 51B	5	5	0	5	4	1	1	$ 2.640.657,00
CARRERA 53 ENTRE 79 80	1	1	0	1	1	1	0	$ 2.934.064,00
TOTAL	29	23	0	25	19	4	6	$ 10.691.473,00

6. **Se coordina la reunión de Socialización de espacios públicos para fijar publicidad exterior visual “Elecciones Congreso de Republica”.**

Con ocasión de las competencias asignadas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y dando cumplimiento a las directrices contenidas en las Leyes 130 y 140 de 1994 y demás normas vigentes; así como, lo establecido en la Resolución 00215 de 2025 emitida por el Consejo Nacional Electoral, respecto de la publicidad para los comicios a celebrarse el próximo 8 de marzo del 2026, “elecciones para Congreso de la República” se invitó a los partidos movimientos políticos, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos y demás actores intervinientes, a la socialización de los espacios públicos autorizados para fijar la publicidad exterior visual, a fin de asegurar una equitativa distribución.
Fecha: jueves 13 de noviembre de 2025

Hora: 2:00pm



FORMATO ASISTENCIA

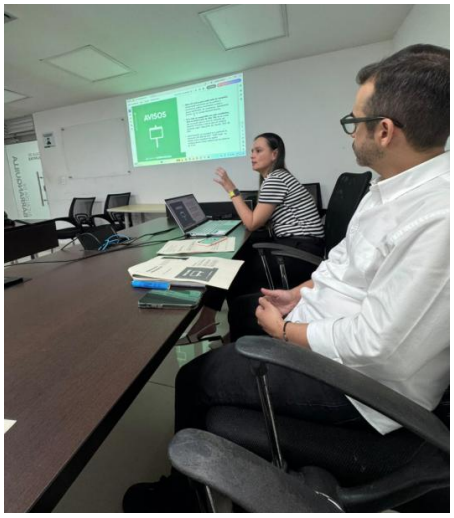
Código:MA-GH-F-013

Fecha: 13 de Noviembre.		Hora: 2:00 Pm.		Intensidad horaria:		
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:			Tema: Publicidad exterior visual elecciones congreso de la republica.		
Objetivo: Socializacion espacios publicos congreso de la Republica				Facilitador:		
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Iván Velez Lopez	7726192	SCUEP	Abogado	ingeder217@gmail.ca	
2	Monica Sanchez A	1101682615	SCUEP	Abogada	msancheza@bog	
3	Daily Parra Martinez	1140897277	SCUEP	contratista	daily parram@gmail.co	
4	Diana Riquet Sanchez	1143144921	SCUEP	Jefe de oficina	driquet@barranquilla.gov.co	
5	Jaquelyne Betancourt.	45.765.209	Partido MIRA	D. Electoral.	jbetancourtmira@gmail.com	
6	Natalia Orozco Betancurt	1140879980	Partido MIRA	D. Comunicaciones		
7	[illegible]	[illegible]	SCC Jurídico	ASESOR		
8	Osmara Mugno Sainz	32359621	PS Barranquilla	Asesor.		
9	Fernando Jimenez Hernandez	1140863287	SCUEP	Asesor		
10	Orlando Andres Jaspe Barrios	1041691876	Pdo Democratico	Asesor		
11	Jimmy Rafael Ojeda	1120748057	Pdo Lc	Asesor		
12	Mabel Sarmiento Tocin	1140834669	Pdo Conservador	Asesor		
13	Graudiosa Fraucs Ospino	1140890657	Democrata	Asesor		
14	rosiris [illegible] hotmail.com	3265114	Alianza Verde	delegada	rosins [illegible] hotmail.com	
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo





MONICA SANCHEZ AGUIRRRE
CC 1101682615
CONTRATISTA SDCUEP

MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE
Contratista